



Dr. Jorge Maldonado Rennella

00002

- 1 -

1 N U M E R O: 636/77.-----
2 ALIMENTO DE CAPITAL
3 Y REFORMA DE ESTA-
4 TUTOS DE LA COM-
5 PANIA "PAPELERA DEL
6 PACIFICO CIA.LTDA."
7 C U A N T I A: S/.450.000,00.-----
8 EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, CAPITAL DE LA PROVINCIA
9 DEL GUAYAS, REPUBLICA DEL ECUADOR, HOY DIA LUNES
10 VEINTINUEVE DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y
11 SIETE, ANTE MI, DOCTOR J O R G E M A L D O N A D O -
12 R E N N E L L A, ABOGADO, NOTARIO TITULAR SEPTIMO DEL
13 CANTON GUAYAQUIL, COMPARECE: LA COMPANIA " PAPELERA
14 DEL PACIFICO CIA. LTDA.", DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR
15 SU PRESIDENTE, SEÑOR INGENIERO LEON FEBRES CORDERO RI-
16 BADENEYRA, QUIEN DECLARA SER ECUATORIANO, CASADO, IN-
17 GENIERO, DE CONFORMIDAD CON EL NOMBRAMIENTO
18 CUYO TEXTO SE AGREGA AL DE LA PRESENTE ESCRITU-
19 RA PUBLICA.- EL COMPARECIENTE ES MAYOR DE EDAD, CON
20 DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DE GUAYAQUIL, PERSONA CAPAZ
21 PARA OBLIGARSE Y CONTRATAR A QUIEN DE CONOCER DOY
22 FE, EL MISMO QUE COMPARECE A CELEBRAR ESTA ESCRI-
23 TURA PUBLICA DE ALIMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ES-
24 TATUTOS, SOBRE CUYO OBJETO Y RESULTADOS ESTA BIEN INS-
25 TRUIDO, A LA QUE PROCEDE DE UNA MANERA LIBRE Y
26 ESPONTANEA, Y, PARA SU OTORGAMIENTO ME PRESENTA LA
27 MINUTA QUE DICE ASI:-----
28 S E Ñ O R N O T A R I O: SIRVASE AUTORIZAR EN EL RE-

1 GISTRO DE ESCRITURAS PUBLICAS A SU CARGO, UNA EN LA
2 CUAL CONSTE EL AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DE
3 ESTATUTOS DE " PAPELERA DEL PACIFICO CIA. LTDA. " ,
4 QUE YO, INGENIERO LEON FEBRES CORDERO RIBADENEYRA A
5 NOMBRE Y EN REPRESENTACION COMO PRESIDENTE DE LA MIS-
6 MA, OTORGO EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR LA
7 JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS, DE CONFORMI-
8 DAD CON LAS CLAUSULAS Y DECLARACIONES QUE SE EXPRE-
9 SAN A CONTINUACION: -----

10 ----- C L A U S U L A P R I M E R A -----

11 ----- A N T E C E D E N T E S -----

12 UNO.- LA COMPANIA QUE HOY TIENE EL NOMBRE DE " PA-
13 PELERA DEL PACIFICO CIA. LTDA. ", SE CONSTITUYO CON
14 LA DENOMINACION DE " PAPELERA INTERNACIONAL CIA. LTDA. "
15 SEGUN CONSTA DE LA ESCRITURA PUBLICA OTORGADA ANTE
16 EL NOTARIO CUARTO DE ESTE CANTON EL DIECINUEVE DE
17 AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA, INSCRITA EN EL
18 REGISTRO MERCANTIL DE ESTA CIUDAD EL TRES DE SEP -
19 TIEMBRE DEL MISMO AÑO. -----

20 DOS.- POR ESCRITURA OTORGADA ANTE EL NOTARIO DOCTOR
21 GUSTAVO FALCONI LEDESMA EL DOCE DE NOVIEMBRE DE MIL
22 NOVECIENTOS SETENTA Y UNO, INSCRITA EL DIECISEIS DE
23 DICIEMBRE DEL PROPIO AÑO, LA COMPANIA FUE DECLARADA
24 DTSUELTA. -----

25 TRES.- SEGUN CONSTA DE LA ESCRITURA PUBLICA CELEBRADA
26 EL TREINTA DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y
27 CINCO ANTE EL NOTARIO DOCTOR GUSTAVO FALCONI LEDES-
28 MA, INSCRITA EL CATORCE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS



00003

- 2 -

Dr. Jorge Maldonado Rennella

1 SETENTA Y SEIS, LA EXPRESADA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA FUE REACTIVADA Y SE CAMBIO SU NOMBRE
2 CON EL CUAL SE CONSTITUYO, POR EL DE " PAPELERA DEL
3 PACIFICO CIA. LTDA." QUE ES EL QUE ACTUALMENTE TIENE,
4 Y, CUATRO.- LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
5 DE " PAPELERA DEL PACIFICO CIA. LTDA.", EN SESION DE
6 VEINTIOCHO DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIE-
7 TE, CON SUJECION A SUS ESTATUTOS Y LEYES VIGENTES,
8 RESOLVIO, ENTRE OTRAS COSAS, AUMENTAR EL CAPITAL DE
9 LA COMPAÑIA, DE LA SUMA DE SESENTA MIL SUCRES CON
10 EL CUAL SE CONSTITUYO A LA CANTIDAD DE QUINIENTOS
11 DIEZ MIL SUCRES, Y REFORMAR EL CORRESPONDIENTE AR-
12 TICULO DE SUS ESTATUTOS.-----

14 ----- CLAUSULA SEGUNDA -----

15 AUMENTO DE CAPITAL.- FORMA DE
16 PAGO DEL MISMO.- NUMERO DE PAR-
17 TICIPACIONES QUE RECIBIRA CA-
18 DA SOCIO.- REFORMA DEL ARTICULO
19 QUINTO DEL ESTATUTO DE LA COM-
20 PAÑIA.-----

21 CON ESTOS ANTECEDENTES, YO, INGENIERO LEON FEBRES COR-
22 DERO RIBADENEYRA A NOMBRE Y EN REPRESENTACION DE
23 -" PAPELERA DEL PACIFICO CIA. LTDA. ", EN MI CALIDAD
24 DE PRESIDENTE DE LA MISMA, DECLARO: -----
25 PRIMERO.- QUE EL CAPITAL DE " PAPELERA DEL PACIFI-
26 CO CIA. LTDA. " QUEDA ALIMENTADO EN LA SUMA DE CUA-
27 TROCIENTOS CINCUENTA MIL SUCRES, DIVIDIDO EN CUATRO-
28 CIENTAS CINCUENTA PARTICIPACIONES NUEVAS DE UN MIL

1 SUCRES CADA UNA, CON LO CUAL EL CAPITAL DE LA COM-
2 PAÑIA PASA A SER DE QUINIENTOS DIEZ MIL SUCRES, DI-
3 VIDIDO EN QUINIENTAS DIEZ PARTICIPACIONES DE VALOR DE
4 UN MIL SUCRES CADA UNA.-----

5 SEGUNDO.- QUE EL PAGO DE LAS APORTACIONES CORRESPON-
6 DIENTES AL AUMENTO DE CAPITAL SE HA REALIZADO POR
7 CAPITALIZACION DE UTILIDADES NO REPARTIDAS, DE CON -
8 FORMIDAD CON LA LEY DE COMPANIAS.-----

9 TERCERO.- QUE EL NUMERO DE NUEVAS PARTICIPACIONES QUE
10 RECIBIRA CADA SOCIO COMO CONSECUENCIA DEL AUMENTO DE
11 CAPITAL, SERA EL SIGUIENTE:-----

12 NOMBRE DEL SOCIO: SOCIEDAD AGRICOLA E INDUSTRIAL SAN
13 CARLOS, S.A. PARTICIPACIONES QUE RECIBE (DE UN MIL SU-
14 CRES CADA UNA) CIENTO CINCUENTA.- TOTAL EN SUCRES CIEN-
15 TO CINCUENTA MIL.-----

16 NOMBRE DEL SOCIO: EXPORTADORA BANANERA NOBOA, S.A. PAR-
17 TICIPACIONES QUE RECIBE (DE UN MIL SUCRES CADA UNA) -
18 CIENTO CINCUENTA.- TOTAL EN SUCRES CIENTO CINCUENTA
19 MIL.-----

20 NOMBRE DEL SOCIO: TRANSPORTES MARITIMOS BOLIVARIANOS,
21 S.A. PARTICIPACIONES QUE RECIBE (DE UN MIL SUCRES CADA
22 UNA) CIENTO CINCUENTA.- TOTAL EN SUCRES CIENTO CIN-
23 CUENTA MIL.-----

24 T O T A L E S: PARTICIPACIONES QUE RECIBEN. CUATROCIE-
25 TOS CINCUENTA.-----

26 TOTAL EN SUCRES. CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL.-----

27 CUARTO.- QUE QUEDA REFORMADO EL ARTICULO QUINTO DEL
28 ESTATUTO SOCIAL, EN LOS SIGUIENTES TERMINOS:-----



Dr. Jorge Maldonado Rennella

00004

- 3 -

1 -" ARTICULO QUINTO.- EL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE
2 PAPELERA DEL PACIFICO CIA, LTDA. ES DE QUINIENTOS DIEZ
3 MIL SUCRES, DIVIDIDO EN QUINIENTAS DIEZ PARTICIPACIO-
4 NES DE UN MIL SUCRES CADA UNA. "-----
5 ----- C L A U S U L A T E R C E R A -----
6 ---- N A C I O N A L I D A D D E L O S S O C I O S ---
7 LAS TRES SOCIEDADES ANONIMAS SOCIAS DE " PAPELERA DEL
8 PACIFICO CIA, LTDA. " SON DE NACIONALIDAD ECUATORIANA.
9 ----- C L A U S U L A F I N A L -----
10 USTED SENOR NOTARIO, SIRVASE CUMPLIR CON TODAS LAS
11 FORMALIDADES LEGALES NECESARIAS PARA LA PERFECTA VA -
12 LIDEZ DE ESTA ESCRITURA PUBLICA, DEBIENDO INCORPO -
13 RAR AL PROTOCOLO EL NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE QUE
14 ME HA SIDO OTORGADO Y EL ACTA DE JUNTA GENERAL EX-
15 TRAORDINARIA DE SOCIOS QUE ADJUNTO.- FIRMADO: JAIME MO-
16 LINA JURADO, ABOGADO, REGISTRO MIL NOVECIENTOS OCHEN-
17 TA Y SEIS.-----
18 D O C U M E N T O S H A B I L I T A N T E S.-NOMBRAMIEN-
19 TO.- GUAYAQUIL, JUNIO QUINCE DE MIL NOVECIENTOS SE-
20 TENTA Y SIETE.- SENOR INGENIERO LEON FEBRES - CORDE-
21 RO RIBADENEYRA, CIUDAD. MUY SENOR MIO: POR LA PRE -
22 SENTE CUMPLEME PONER EN SU CONOCIMIENTO QUE LA JUNTA
23 GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE " PAPELERA DEL
24 PACIFICO CIA, LTDA. ", EN SESION DE ESTA FECHA, TU -
25 VO EL ACIERTO DE DESIGNAR A USTED PRESIDENTE DE LA
26 COMPANIA, POR EL PERIODO DE CINCO AÑOS, EN EL E -
27 JERCICIO DE SUS FUNCIONES, DE CONFORMIDAD CON LO
28 PREVISTO EN LA LETRA C) DEL ARTICULO DECIMO SEPTI-

1 MD, LISTED TIENE LA REPRESENTACION LEGAL, JUDICIAL Y
2 EXTRAJUDICIAL DE LA COMPANIA, ACTUANDO SOLO Y CON SO-
3 LO LA LIMITACION RELACIONADA CON LA COMPRA, VENTA,
4 HIPOTECA O ENAJENACION DE INMUEBLES Y EN GENERAL PA-
5 RA LA CELEBRACION DE TODO ACTO O CONTRATO QUE SE
6 RELACIONE CON TRANSFERENCIAS O LIMITACIONES DE DOMI-
7 NIO DE BIENES INMUEBLES PERTENECIENTES A LA SOCIEDAD,
8 PARA CUYOS ACTOS NECESITARA AUTORIZACION DE LA JUNTA
9 GENERAL DE SOCIOS.- CONSECUENTEMENTE, LA PRESENTE NO-
10 TA DE NOMBRAMIENTO CONSTITUYE SUFICIENTE DOCUMENTO HA-
11 BILITANTE PARA CUANTOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRARE -
12 LISTED A NOMBRE Y EN REPRESENTACION DE LA COMPANIA.
13 LA ESCRITURA PUBLICA EN LA QUE CONSTAN SUS ATRIBU-
14 CIONES SE OTORGO EL DIECINUEVE DE AGOSTO DE MIL
15 NOVECIENTOS SETENTA, ANTE EL NOTARIO DE GUAYAQUIL
16 DOCTOR GUSTAVO FALCONI LEDESMA, HABIENDOSE INSCRITO
17 EN EL REGISTRO MERCANTIL DE ESTA CIUDAD, EL TRES
18 DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA, MUY ATEN-
19 TAMENTE, FIRMADO: FIRMA ILEGIBLE, ENRIQUE PONCE LUQUE
20 PRESIDENTE DE LA JUNTA.- ACEPTO EL CARGO DE PRE-
21 SIDENTE DE LA COMPANIA " PAPELERA DEL PACIFICO CIA.
22 LTDA. " GUAYAQUIL, JUNIO QUINCE DE MIL NOVECIENTOS SE-
23 TENTA Y SETETE.- FIRMADO: FIRMA ILEGIBLE, INGENIERO LEON
24 FEBRES CORDERO RIBADENEYRA.- CERTIFICO: QUE CON FE -
25 CHA DE HOY QUEDA INSCRITO ESTE NOMBRAMIENTO DE FO -
26 JAS DIECISEIS MIL OCHENTA Y DOS A DIECISEIS MIL O-
27 CHENTA Y TRES, NUMERO TRES MIL QUINIENTOS OCHO DEL
28 REGISTRO MERCANTIL Y ANOTADO BAJO EL NUMERO DIECI -



00005

- 4 -

Dr. Jorge Maldonado Rennella

1 NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA DEL REPERTORIO.- GUA-
2 YAQUIL, JULIO CATORCE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y
3 SIETE.- EL REGISTRADOR MERCANTIL.- FIRMADO: ABOGADO -
4 HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE, REGISTRADOR MERCANTIL
5 DEL CANTON GUAYAQUIL.- HAY UN SELLO.-----
6 ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SO-
7 CIOS CELEBRADA POR " PAPELERA DEL PACIFICO CIA. LTDA. "
8 EL VEINTIOCHO DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y
9 SIETE.- EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, A VEINTIOCHO DE
10 JULIO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE, A LA DIEZ
11 DE LA MAÑANA, EN LAS OFICINAS SITUADAS EN EL DECI-
12 MO PRIMER PISO DEL INMUEBLE SIGNADO CON EL NUMERO
13 TRESCIENTOS CUATRO DE LA CALLE PEDRO CARBO, SE REU-
14 NE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
15 COMPANIA " PAPELERA DEL PACIFICO CIA. LTDA. " DE CON -
16 FORMIDAD CON LO PREVISTO EN LA ULTIMA PARTE DEL -
17 ARTICULO CIENTO TRECE Y EL ARTICULO DOSCIENTOS SE-
18 TENTA Y TRES DE LA LEY DE COMPANIAS, CON LA A-
19 SISTENCIA DE LA TOTALIDAD DEL CAPITAL PAGADO DE LA
20 MISMA, REPRESENTADO POR LOS SIGUIENTES SOCIOS: LA COM-
21 PANIA EXPORTADORA BANANERA NOBOA, S.A., PROPIETARIA DE
22 VEINTE PARTICIPACIONES DE UN MIL SUCRES CADA UNA, RE-
23 PRESENTADA EN ESTE ACTO POR LOS SEÑORES ENRIQUE -
24 PONCE LUQUE Y CARLOS A. AGUIRRE AVILES, EN SUS RES-
25 PECTIVAS CALIDADES DE VICEPRESIDENTE Y GERENTE GENE-
26 RAL DE LA MISMA; LA SOCIEDAD AGRICOLA E INDUSTRIAL
27 SAN CARLOS, S.A., PROPIETARIA DE VEINTE PARTICIPACIO-
28 NES DE UN MIL SUCRES CADA UNA, REPRESENTADA EN ES-

1 TE ACTO POR EL SEÑOR XAVIER MARCOS STAGG EN SU CA-
2 LIDAD DE GERENTE DE LA MISMA, Y LA COMPAÑIA TRANS -
3 PORTES MARITIMOS BOLIVARIANOS, S.A., REPRESENTADA POR
4 EL SEÑOR PARLO GONZENBACH IGLESIAS EN SU CALIDAD DE
5 GERENTE, LA CUAL ES PROPIETARIA DE VEINTE PARTICI -
6 PACIONES DE UN MIL SUCRES CADA UNA, PRESIDE ESTA
7 SESION EL PRESIDENTE TITULAR DE LA COMPAÑIA INGENIE-
8 RO LEON FEBRES CORDERO R. Y ACTUA DE SECRETARIO EL
9 TITULAR SEÑOR HECTOR CRESPO RICAURTE. EL SECRETARIO
10 MANIFIESTA QUE SE ENCUENTRA PRESENTE LA TOTALIDAD DEL
11 CAPITAL PAGADO DE LA SOCIEDAD QUE ES DE SESENTA MIL
12 SUCRES. A CONTINUACION, EL PRESIDENTE HACE USO DE
13 LA PALABRA Y EXPRESA QUE LOS SOCIOS DEBEN PRONUN -
14 CIARSE SI ACEPTAN LA CELEBRACION DE ESTA JUNTA EN
15 LA QUE SE DEBERA CONDUCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMEN -
16 TO DE CAPITAL DE LA SOCIEDAD Y LA REFORMA DE LOS
17 RESPECTIVOS ARTICULOS DEL ESTATUTO SOCIAL. DE INMEDIA -
18 TO, TODOS Y CADA UNO DE LOS SOCIOS SE PRONUNCIAN
19 AFIRMATIVAMENTE SOBRE LO EXPUERTO POR EL PRESIDENTE
20 Y MANIFIESTAN QUE ACEPTAN TANTO LA CELEBRACION DE
21 LA JUNTA COMO EL ORDEN DEL DIA PROPUERTO. ACTO SE -
22 GUIDO, EL PRESIDENTE DECLARA INSTALADA LA SESION Y
23 EXPRESA QUE RECUERDA A LOS SEÑORES SOCIOS QUE EXIS -
24 TE EN LA SOCIEDAD UTILIDADES NO REPARTIDAS ACUMULA -
25 DAS POR DOS MILLONES OCHENTA MIL NOVECIENTOS DIECI -
26 SETE SUCRES OCHENTA Y TRES CENTAVOS, DE LAS MIS -
27 MAS QUE PODRIAN TOMAR LA SUMA NECESARIA PARA CAPI -
28 TALIZARLA Y AUMENTAR ASI EL CAPITAL SOCIAL. DE INME-



Dr. Jorge Maldonado Renedella

00006

- 5 -

1 DIATO, LA JUNTA, DESPUES DE DELIBERAR, POR UNANIMI-
2 DAD DE VOTOS, RESUELVE: PRIMERO.- " ALIMENTAR EL CA -
3 PITAL DE LA COMPANIA EN LA SUMA DE CUATROCIENTOS -
4 CINCUENTA MIL SUCRES, DIVIDIDO EN CUATROCIENTAS CIN-
5 CUENTA PARTICIPACIONES DE UN MIL SUCRES CADA UNA. "
6 SEGUNDO.- " APROBAR LA FORMA DE PAGO DE LAS AFOR -
7 TACIONES CORRESPONDIENTES A TAL AUMENTO DE CAPITAL,
8 QUE DEBERA REALIZARSE POR CAPITALIZACION DE UTILIDA-
9 DES NO REPARTIDAS EN LA SUMA DE CUATROCIENTOS CIN -
10 CUENTA MIL SUCRES. " TERCERO.- " APROBAR EL NUMERO
11 DE NUEVAS PARTICIPACIONES QUE RECIBIRA CADA SOCIO CO-
12 MO CONSECUENCIA DE LA SUSCRIPCION QUE HACEN TODOS E-
13 LLOS EN ESTE ACTO, CONFORME LO DISPUESTO EN EL AR -
14 TICULO CIENTO CUATRO DE LA LEY DE COMPANIAS, TODAS
15 LAS CUALES SON PAGADAS POR CAPITALIZACION DE UTILI -
16 DADES NO REPARTIDAS, TAL COMO QUEDA RESUELTO EN EL
17 NUMERO SEGUNDO QUE ANTECEDE: NOMBRE DEL SOCIO. SOCI-
18 DAD AGRICOLA E INDUSTRIAL SAN CARLOS, S.A. PARTICIPA-
19 CIONES QUE RECIBE (UN MIL SUCRES CADA UNA) CIENTO
20 CINCUENTA.- TOTAL EN SUCRES CIENTO CINCUENTA MIL. ----
21 NOMBRE DEL SOCIO. EXPORTADORA BANANERA NOBOA S.A. PAR-
22 TICIPACIONES QUE RECIBE (UN MIL SUCRES CADA UNA) CIENTO
23 CINCUENTA.- TOTAL EN SUCRES CIENTO CINCUENTA MIL. ---
24 NOMBRE DEL SOCIO. TRANSPORTES MARITIMOS BOLIVARIANOS,
25 S.A. PARTICIPACIONES QUE RECIBE (UN MIL SUCRES CADA U-
26 NA) CIENTO CINCUENTA.- TOTAL EN SUCRES. CIENTO CIN -
27 CUENTA MIL.- TOTALES: PARTICIPACIONES QUE RECIBE (UN
28 MIL SUCRES CADA UNA) CUATROCIENTOS CINCUENTA.- TOTAL

- 5 VTA -

1 EN SUCRES. CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL.-----
2 CUARTO.- " COMO EN VIRTUD DEL PRESENTE AUMENTO EN
3 LA SUMA DE CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL SUCRES, EL
4 CAPITAL DE LA COMPANIA HA QUEDADO ELEVADO A LA CAN-
5 TIDAD DE QUINIENTOS DIEZ MIL SUCRES, DIVIDIDO EN QUI-
6 NIENTAS DIEZ PARTICIPACIONES VALOR DE UN MIL SUCRES
7 CADA UNA, SE REFORMA EL ARTICULO QUINTO DEL CONTRA-
8 TO DE COMPANIA DE PAPELERA DEL PACIFICO CIA. LTDA.
9 EN LOS TERMINOS SIGUIENTES: ARTICULO QUINTO.- EL CA -
10 PITAL SUSCRITO Y PAGADO DE PAPELERA DEL PACIFICO
11 CIA. LTDA. ES DE QUINIENTOS DIEZ MIL SUCRES, DIVI-
12 DIDO EN QUINIENTAS DIEZ PARTICIPACIONES DE UN MIL
13 SUCRES CADA UNA. " QUINTO.- " FACULTAR AL PRESIDENTE
14 DE LA COMPANIA PARA QUE, EN SU CALIDAD DE REPRE-
15 SENTANTE LEGAL, CELEBRE LA CORRESPONDIENTE ESCRITURA
16 PUBLICA EN LA QUE DEBERA CONSTAR EL AUMENTO DE CA-
17 PITAL QUE HA QUEDADO RESUELTO, ASI COMO LA REFORMA
18 DEL ARTICULO QUINTO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES ". NO
19 HABIENDO OTRO ASUNTO DE QUE TRATAR, EL PRESIDENTE
20 CONCEDE UN MOMENTO DE RECESO PARA LA REDACCION DE
21 ESTA ACTA, HECHO LO CUAL, SE REINSTALA LA SESION ,
22 PROCEDIENDOSE A LEER EL ACTA, LA MISMA QUE QUEDA
23 APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y SIN MODIFICACIO-
24 NES, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LA LEY DE
25 COMPANIAS, ADEMAS DEL PRESIDENTE, FIRMAN LA PRESENTE
26 ACTA TODOS LOS SOCIOS ASISTENTES Y EL INFRASCRITO -
27 SECRETARIO QUE CERTIFICA. FIRMADO: FIRMA ILEGIBLE. IN-
28 GENERO LEON FEBRES CORDERO R. PRESIDENTE.- FIRMADO: POR



00007

- 6 -

Dr. Jorge Maldonado Rennella

1 EXPORTADORA BANANERA NOBOA S.A. ENRIQUE PONCE LUQUE.
2 VICEPRESIDENTE.- CARLOS A. AGUIRRE AVILES. GERENTE GE-
3 NERAL.- FIRMADO: POR SOCIEDAD AGRICOLA E INDUSTRIAL
4 SAN CARLOS, S.A. XAVIER MARCOS STAGG. GERENTE.- FIR -
5 MADO: POR TRANSPORTES MARITIMOS BOLIVARIANOS, S.A. PA-
6 BLO GONZENBACH IGLESIAS. GERENTE.- FIRMADO: FIRMA ILE-
7 GIBLE. HECTOR CRESPO RICAURTE. SECRETARIO.-----
8 HASTA AQUI LA MINUTA Y SUS RESPECTIVOS DOCUMENTOS
9 HABILITANTES, QUE EN UN MISMO TEXTO QUEDAN ELEVADOS
10 A ESCRITURA PUBLICA.- YO, EL NOTARIO, DOY FE QUE DES-
11 PUES DE HABER SIDO LEIDA EN ALTA VOZ TODA ESTA ES-
12 CRITURA AL COMPARECIENTE, ESTE LA APRUEBA Y LA SUS-
13 CRIBE CONMIGO, EL NOTARIO EN UN SOLO ACTO.- FIRMA-
14 DO: FIRMA ILEGIBLE.- CERO NUEVE - CERO CERO SIETE DOS
15 TRES UNO OCHO.- CEDULA TRIBUTARIA NUMERO CERO CERO
16 CINCO CINCO CUATRO.- REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYEN -
17 TES NUMERO.- CERO NUEVE NUEVE CERO DOS SIETE UNO U-
18 NO CERO CERO CERO CERO UNO.- EL NOTARIO, FIRMADO :
19 J. MALDONADO RENNELLA.-

20

21

22

23

24

25

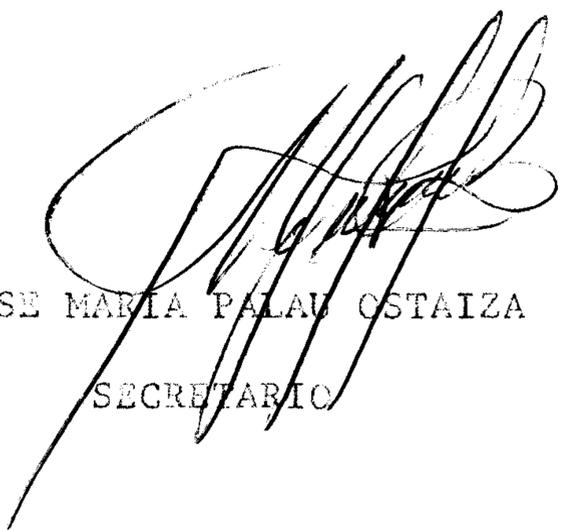
26

27

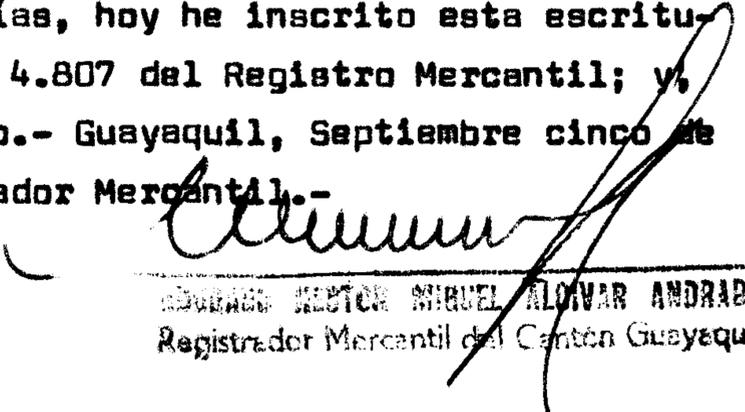
28

SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE TERCER
TESTIMONIO, EN SEIS FOJAS UTILES, QUE FIRMO Y SELLO, EN
GUAYAQUIL, EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-

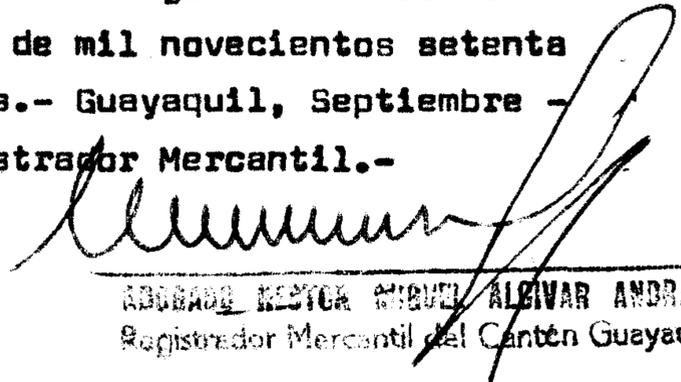
CERTIFICO: Que en el Diario "EL TELEGRAFICO" en su edición correspondiente al día Jueves treinta y uno de Agosto de mil novecientos setenta y ocho (Año 95 Nº 33.993) se ha publicado el extracto de la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía de responsabilidad limitada denominada "PAPELERA DEL PACIFICO CIA LTDA", con la razón de su aprobación.- Guayaquil, Septiembre 4 de 1.978.-


Abg JOSE MARIA PALAU OSTAIZA
SECRETARIO

Certifico: Que en cumplimiento de la Resolución Nº RL-4944, expedida el 18 de Agosto de 1.978 por el Intendente de Compañías, hoy he inscrito esta escritura pública de fojas 21.884 a 21.896, número 4.807 del Registro Mercantil; y, anotada bajo el número 18.409 del Repertorio.- Guayaquil, Septiembre cinco de mil novecientos setenta y ocho.- El Registrador Mercantil.-

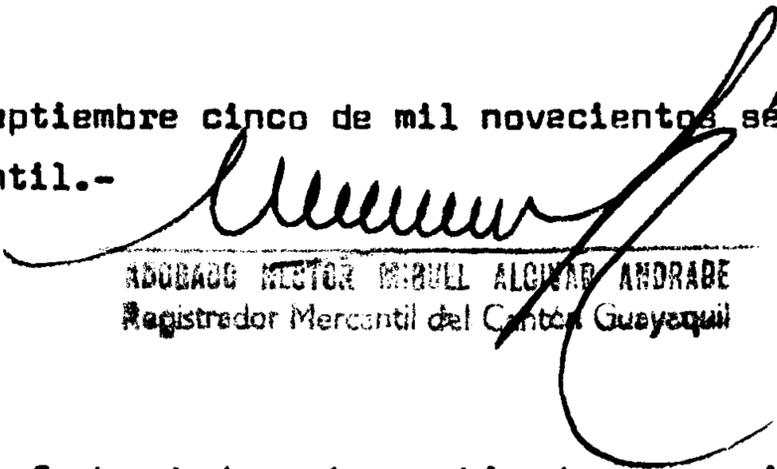

ABOGADO NECTOR MIGUEL ALVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Certifico: Que hoy se tomó nota de esta escritura a fojas 11.426 del Registro Mercantil de mil novecientos setenta; 14.152 del mismo Registro de mil novecientos setenta y uno; y, 679 del propio Registro de mil novecientos setenta y seis; al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, Septiembre cinco de mil novecientos setenta y ocho.- El Registrador Mercantil.-


ABOGADO NECTOR MIGUEL ALVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

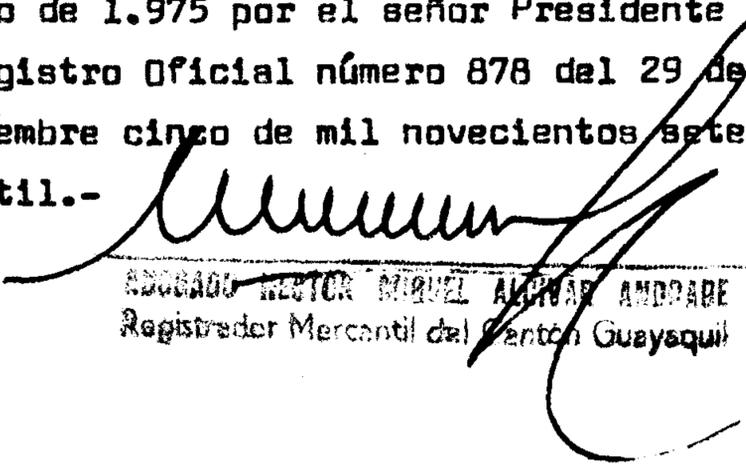
Certifico: Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, hoy se ha fijado y se mantendrá fijo en la sala de este Despacho, durante seis meses, bajo el número 872 un extracto de esta escritura públi-

ca.- Guayaquil, Septiembre cinco de mil novecientos setenta y ocho.- El Registrador Mercantil.-

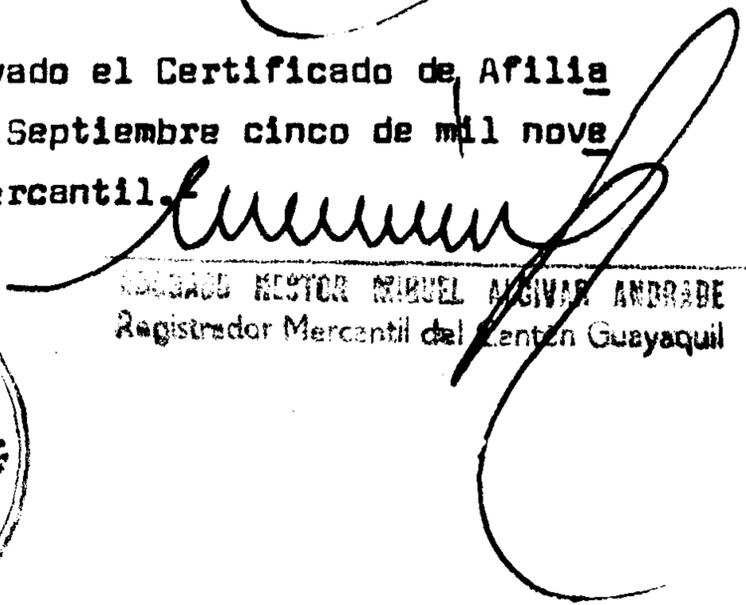

ABOGADO HECTOR MIGUEL ALVARADO ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

00008

Certifico: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura pública, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto - 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975 por el señor Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial número 878 del 29 de Agosto - de 1.975.- Guayaquil, Septiembre cinco de mil novecientos setenta y ocho.- El Registrador Mercantil.-


ABOGADO HECTOR MIGUEL ALVARADO ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Certifico: Que con fecha de hoy, he archivado el Certificado de Afiliación a la Cámara de Comercio.- Guayaquil, Septiembre cinco de mil novecientos setenta y ocho.- El Registrador Mercantil.-


ABOGADO HECTOR MIGUEL ALVARADO ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

